



FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA

Ref.: URF 014 /2026-E

San Salvador, 23 de febrero de 2026

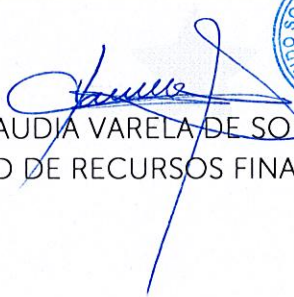
Licenciado

JOSE GENARO SERRANO RODRIGUEZ
SUPERINTENDENTE ADJUNTO DE VALORES
Presente.

Estimado Licenciado Serrano:

A continuación, le informo de los ajustes en la tasa de interés que devengarán las series/tramos de los Títulos Valores emitidos por el Fondo Social para la Vivienda en el período del 24 de febrero al 1 de marzo de 2026. Dicha tasa de interés ha sido calculada con base a la tasa de interés promedio ponderado semanal de los depósitos a 180 días publicada por el Banco Central de Reserva de El Salvador que se adjunta.

Atentamente,


INGA. CLAUDIA VARELA DE SORIANO
JEFA UNIDAD DE RECURSOS FINANCIEROS



c.c.: Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C.V.
CEDEVAL, S.A. de C.V.

FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA
GERENCIA DE FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS FINANCIEROS
CAMBIOS DE TASA DE INTERES
Fecha de Publicacion Tasa: 18-02-2026 Al 18-02-2026

Fecha Hoy: 18-02-2026
Programa: BOB0021ESFSV_0002
Pagina No.: 1
Fecha Modulo: 18-02-2026
Usuario: U201213

Fecha Publicacion	Emision	Serie / Tramo	TIBP 180	Diferencial de Tasa	Tasa Vigente	Periodo de vigencia	
						Fecha Inicio	Fecha Fin
18-02-2026							
	CIFSV12	K	4.60%	1.00%	5.60%	24-02-2026	23-05-2026
	CIFSV14	8	4.60%	1.00%	5.60%	27-02-2026	26-05-2026
		10	4.60%	1.00%	5.60%	28-02-2026	27-05-2026

Revisado Por :



Autorizado Por :



Base de
Datos ▾Oferta de Estadísticas
MacroeconómicasSistemas de
PagoCalendario de
DivulgaciónCartelera
Electrónica FMITipo de
Cambio

Q Buscar estadísticas...

← Atrás

Semanal. Tasas de Interés Promedio Ponderado. Metodología 2022

Porcentajes

Datos actualizados hasta: 13 feb. 2026

Tipo de dato: TASA ▾	Concepto	2026			
		23-ene.-2026	30-ene.-2026	06-feb.-2026	13-feb.-2026
Tasa	☐ Tasas por depósitos				
	☐ 30 días.	3.26	3.49	3.01	4.07
	☐ 60 días	3.54	3.63	3.20	3.77
	☐ 90 días	3.87	4.02	4.51	4.29
	☐ 120 días	4.22	4.31	4.00	3.77
	☐ 150 días	3.64	3.55	4.31	4.36
	☐ 180 días	4.63	4.42	4.52	4.60
	☐ 360 días	4.94	5.12	4.66	4.84
	☐ Tasas por préstamos				
	☐ Préstamos hasta 1 año plazo	7.72	8.01	7.53	7.40
	☐ A particulares	13.62	11.19	11.00	10.04
	☐ A empresas	7.67	7.89	7.45	7.33
	☐ Préstamos a más de 1 año	11.05	10.77	11.84	12.42
	☐ A particulares	12.68	12.81	13.83	12.83
	☐ A empresas	9.90	9.40	9.74	13.29

Descargar datos en
Excel/CSV

Notas Relevantes

Suscripción

Documentos

Consultas

Notas Relevantes

1. La publicación de las tasas de interés corresponde a la semana que finalizó el 13 de febrero de 2026, estará vigente del 18 al 24 de febrero de 2026.
2. Las tasas de interés que se publican desde la primera semana de enero de 2022, se calculan con base en la nueva metodología. Si necesita series de periodos anteriores, calculadas con la metodología anterior o con la nueva metodología, puede solicitarlo desde la página principal del Banco Central de Reserva en: www.bcr.gob.sv en las opciones: Nuestro Trabajo- Estadísticas- Base de Datos Económica y Financiera, Sector Monetario- Tasas de Interés del Sistema Financiero.
3. Esta publicación se realiza los días martes en el sitio web del Banco Central a las 17:00 horas y el día miércoles en el periódico Diario El Salvador.
4. En cumplimiento a la Ley de Integración Monetaria, las realizadas a partir del 1 de enero de 2001 serán expresadas en US Dólares. Las tasas de interés que se informan son resultado de las operaciones activas y pasivas contratadas durante el periodo de observación. Las tasas de interés promedio ponderado considera la participación de cada institución por tipo de operación y por plazo dentro del sistema.
5. Cifras preliminares para el último periodo. N.T.: No se registran operaciones en esta fecha. N.D.: No disponible
6. Fuente: cálculos propios con base en información de los Bancos Comerciales y la Bolsa de Valores de El Salvador (BVES).

Documentos

Instructivo para el Cálculo y Publicación de las Tasas de Interés Promedio Ponderado

 Banco Central De Reserva
Alameda Juan Pablo II, entre 15 y 17 Av. Norte.
Apartado Postal (106), San Salvador, El Salvador.

 (503) 2281-8000

 info@bcr.gob.sv

GOBIERNO DE
EL SALVADOR

Únete a nuestra comunidad

